MUNICIPIO DE YARUMAL

ESTUDIOS PREVIOS DE JUSTIFICACIÓN

OTROSÍ N° 001 AL CONTRATO CMC-SS-013-2026

CONTRATO No	CMC-SS-013-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA
NIT	890 980 096 - 1
ORDENADOR DEL GASTO DELEGADA	ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
CÉDULA	1042775303 expedida en Yarumal
CONTRATISTA	EDWIN ARLES LÓPEZ VELÁSQUEZ
CÉDULA	15272595
SUPERVISOR DESIGNADO	ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
CARGO	Secretario de Salud y Protección Social
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE TIPO BOLSA O MONTO AGOTABLE, COMO ESTRATEGIA DE PERMANENCIA EN LAS DIFERENTES REUNIONES Y/O MESAS Y/O PROGRAMAS DE TRABAJO QUE SE ADELANTAN PARA EL ADULTO MAYOR
PLAZO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN OTRO SI 1	NO SE REQUIERE PRÓRROGA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L ($43.844.000)
VALOR OTRO SÍ	VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/L ($21.922.000).
VALOR FINAL DEL CONTRATO	SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS M/L ($65.766.000).
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES DE AVANCE

RESERVA INICIAL			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
0199	15/01/2026	$43.844.000	$43.844.000
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.3.2.02.02.006.05 .03	20	Fortalecimiento de los programas de atención integral al adulto mayor	

RESERVA OTROSÍ			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR OTRO SI**
1187	20/10/2026	$21.922.000	$21.922.000
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.3.2.02.02.006.05. 03	20	Fortalecimiento de los programas de atención integral al adulto mayor	

1. ***DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA AMPLIACIÓN***

La Secretaría de Salud y Protección Social del municipio de Yarumal, en el marco de sus competencias y funciones, tiene como prioridad la promoción, prevención y fortalecimiento de las acciones dirigidas a la población adulta mayor, reconociendo la importancia de garantizar su participación activa en los diferentes programas, proyectos, mesas de trabajo y espacios de integración comunitaria.

Para alcanzar dichos propósitos, resulta indispensable asegurar condiciones adecuadas que permitan la permanencia de los adultos mayores en las actividades desarrolladas, teniendo en cuenta que muchas de ellas se realizan en jornadas extensas y demandan un esfuerzo significativo por parte de los asistentes. En este sentido, el suministro de alimentación bajo la modalidad de tipo bolsa o monto agotable se constituye en una estrategia clave para brindar bienestar, comodidad y motivación a los beneficiarios, al tiempo que facilita el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Asimismo, los comités, grupos conformados y programas liderados por la Secretaría requieren de un acompañamiento logístico que favorezca el desarrollo oportuno y eficiente de campañas de promoción de la salud, brigadas rurales, talleres de sensibilización, capacitaciones, encuentros interinstitucionales y demás acciones orientadas a la población mayor. Durante estas jornadas, el servicio de alimentación (en sus diferentes modalidades: desayuno, almuerzo, cena o refrigerio) se convierte en un elemento necesario no solo por razones de hospitalidad y cortesía, sino también por la importancia de garantizar una adecuada nutrición y energía a los participantes, favoreciendo su activa intervención en las actividades.

En razón de lo anterior, y con el fin de dar continuidad a los procesos misionales de la entidad, la Secretaría de Salud y Protección Social adelanta el presente estudio previo para la contratación de una persona natural o jurídica que garantice, de manera oportuna, eficiente y de calidad, el suministro de alimentación bajo la modalidad de tipo bolsa o monto agotable. Este contrato permitirá mantener la operatividad de las estrategias institucionales y contribuirá significativamente al bienestar integral de los adultos mayores del municipio de Yarumal, asegurando la correcta ejecución de los programas y el cumplimiento de los fines esenciales de la administración pública.

En consecuencia, las partes acuerdan adicionar el Contrato CMC-SS-013-2026 suscrito entre el municipio de Yarumal y Edwin Arles López Velásquez.

2. ***LA NECESIDAD EXPUESTA:***
 La satisfacción de la necesidad expuesta se logra a través de la adición presupuestal para cubrir una mayor cantidad del suministro contratado.

3. ***VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN***
 Para el presente OTROSI se requiere adicionar la suma de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/L ($21.922.000).

4. ***TIEMPO ESTIMADO DE LA PRÓRROGA***
 Para el presente OTROSI NO se requiere prorrogar el tiempo de ejecución contractual.

5. **GARANTÍAS**

Como para el Contrato de Mínima Cuantía CMC-SS-013-2026 no se solicitaron garantías, para el presente OTROSI tampoco se requerirá ningún tipo de garantías.

6. ***FUNDAMENTOS JURÍDICOS:***

El Contrato y su ampliación se fundamenta en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

7. ***FACTORES DE SELECCIÓN***

Se aclara que el OTROSI 001 el Contrato de Mínima Cuantía CMC-SS-013-2026 se celebrará con el mismo contratista conforme a lo establece el Decreto 1082 de 2015, esto es con la EDWIN ARLES LÓPEZ VELÁSQUEZ, identificado con CC 15272595.

8. ***RIESGOS PREVISIBLES***

Los mismos del Convenio inicial.

Para constancia, se firma en Yarumal - Antioquia a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

ALEJANDRO RESTREPO GÓMEZ
Secretario de Salud y Protección Social

Proyectó: Alejandro Restrepo Gómez	Revisó: Daniel González	Aprobó: Carolina Sossa Mesa
Cargo: Secretario de Salud y Protección Social	Cargo: Contratista-Apoyo a la Contratación	Cargo: Contratista-Asesora en Contratación.
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		